



## XX ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Asunción, Paraguay  
14, 15 y 16 de septiembre de 2011

### DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

#### Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que debe reafirmarse el derecho a la ciudad y a la vivienda y superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región a través de programas integrales del hábitat.
3. Que la región es escenario de frecuentes y devastadores fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático, los que impactan principalmente sobre asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo.
4. Que el cambio climático y su incidencia en la vulnerabilidad de la vivienda hacen necesario desarrollar y diversificar tecnologías asequibles y adecuadas para la producción de viviendas sociales.
5. Que si bien en términos generales la región muestra una tendencia positiva en los indicadores macroeconómicos se presentan desafíos complejos por los sucesos recientes en los mercados financieros mundiales.
6. Que a pesar del crecimiento económico experimentado por los países de la región, se mantienen las asimetrías sociales, por lo cual resulta importante reforzar el enfoque social en las políticas habitacionales.
7. Que la vivienda en alquiler es una potencial alternativa para ampliar las oportunidades de acceso a una vivienda adecuada.
8. Que es necesario elaborar e implementar de forma obligatoria normas y procedimientos que permitan a los países manejar criterios técnicos en relación a la calidad y productividad aplicados a la producción de vivienda social.



9. Que resulta necesario impulsar el compromiso de los gobiernos en el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000.
10. Que tomamos conocimiento del Documento Interagencial, realizado por el conjunto de las Agencias y Programas del Sistema de la NNUU bajo la coordinación de la CEPAL, así como los debates y las Conclusiones de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Santiago, Chile, el 7, 8 y 9 de Septiembre 2011.
11. Que para lograr los objetivos de la Agenda 21 se requiere profundizar la integración de los pilares ambiental, económico y social, garantizando el desarrollo sostenible.

#### **Reconociendo:**

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.
2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en las tareas de MINURVI.
3. El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2010-2011 y, en particular de México a cargo de la Secretaría Técnica de MINURVI.
4. La hospitalidad de las autoridades de la República del Paraguay, y en especial la excelente organización de la reunión por parte de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General,

#### **Acordamos:**

1. Asegurar, en el marco de los acuerdos de los jefes de Estado en la Cumbre del Milenio en el 2000, el compromiso de trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencia en las calidades de vida urbana y rural, inseguridad, vulnerabilidad ante los desastres, e inequidad de acceso a la tenencia de la tierra, la vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario.



2. Desarrollar e implementar la ciencia y la tecnología para alcanzar una mayor sostenibilidad territorial y urbana.
3. Promover la articulación de las políticas para el desarrollo sostenible desde una perspectiva territorial, con el objetivo de potenciar las sinergias entre los aspectos ambientales, económicos y sociales, haciendo más visibles los costos ambientales y sociales.
4. Alentar a los gobiernos a crear fondos de contingencia, para enfrentar la repercusión de las afectaciones ocasionadas por los desastres naturales.
5. Establecer una Secretaría Técnica Permanente de MINURVI que apoye y coordine en forma continua el desarrollo de las reuniones y las temáticas acordadas en las Asambleas Generales de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe.
6. Enviar la información requerida para los distintos grupos de trabajo e investigaciones realizadas por los organismos colaboradores en tiempo y forma con el fin de avanzar en el desarrollo de bases de datos o documentos útiles para la toma de decisiones de los países miembros.
7. Incluir el análisis de cambio climático dentro de las políticas de desarrollo habitacional para los asentamientos humanos desde una perspectiva de prevención tanto desde el punto de vista urbano y de ordenamiento territorial, así como de procesos y componentes constructivos.
8. Reforzar el enfoque social en el diseño de las políticas habitacionales como herramienta para lograr mayor equidad y cohesión social, por lo que los gobiernos deberán buscar la integración de la política habitacional con las políticas sociales.
9. Fortalecer los puentes de comunicación entre la investigación técnica y las políticas habitacionales, generando una retroalimentación constante entre ambas perspectivas.
10. Incorporar medidas de prevención y mitigación de desastres naturales, convirtiéndolas en un proceso de anticipación y planificación para evitar mayores daños.
11. Desarrollar tecnologías constructivas para reducir los riesgos, a través de una variedad de acciones que comprendan el análisis del potencial de desastres, las vulnerabilidades, la adopción de diseños, tecnologías y normativas de construcción apropiadas y exigibles.
12. Promover la incorporación en los censos y encuestas de hogares cuestionarios referente al entorno urbanístico, con el fin de incorporarlo a la metodología de diagnóstico habitacional.
13. Garantizar y asegurar la continuidad de la participación de los países interesados en las reuniones del Programa de Calidad y Productividad del Hábitat, de Diagnóstico Habitacional, de Alquiler como Alternativa de Acceso a la Vivienda y de Reducción de Riesgos frente a Desastres Naturales y Cambio Climático.





14. Promover la incorporación, con carácter de observadores, de organizaciones relacionadas al sector habitacional y urbano en general y al financiamiento habitacional en particular.
15. Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:
  - a. Planear la participación de MINURVI en la reunión de FLACMA en marzo 2012 en Chile, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible (Río + 20) en junio en Brasil y en el VI Foro Urbano Mundial en septiembre en Italia
  - b. Impulsar la conformación del grupo de trabajo de reducción de riesgos frente a desastres naturales y cambio climático. Cuba se compromete a coordinar este grupo.
  - c. Reorientar los objetivos y metas del Grupo de Trabajo de Calidad y Productividad de Hábitat con el fin de obtener resultados a mediano y corto plazo. Brasil se comprometió a continuar coordinando el grupo de trabajo, con el apoyo de Chile.
  - d. Enviar o ratificar la información del documento de Compilación de Metodologías de Déficit Habitacional con el fin de integrar un primer documento comparativo de la región. Esta información deberá ser enviada a México, quien se encargará de integrar el documento en coordinación con Argentina.
  - e. Continuar el trabajo del grupo de Diagnóstico Habitacional con los temas que se propusieron en la Tercera Reunión de Déficit Habitacional. Argentina seguirá coordinando este grupo.
  - f. Continuar con el grupo de trabajo para estudiar el alquiler como una alternativa de acceso a la vivienda, con los países interesados en este tipo de políticas. Argentina, Uruguay, Paraguay, Costa Rica, México y Barbados manifestaron su interés de participar en el grupo. El grupo será coordinado por Uruguay.
16. Integrar hasta la XXI ASAMBLEA MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:

La subregión de Centroamérica y México estará representada por Costa Rica y Panamá y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión del Caribe estará representada por Cuba, y Barbados y este último actuará como punto focal de la subregión.

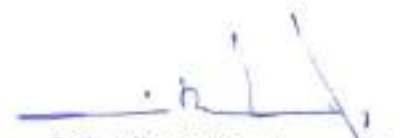
La subregión de Sudamérica estará representada por Chile y Uruguay y este último actuará como punto focal de la subregión.

Los países designados como punto focal se comprometen a trabajar para incrementar la participación de los países de la subregión en las actividades de la Secretaría Técnica



17. Designar como Secretaria Técnica Permanente de MINURVI a Argentina
18. Designar a Uruguay, México, Ecuador, Cuba y Argentina como grupo de trabajo para la reglamentación y funcionamiento de la Secretaría Técnica Permanente de MINURVI. Este grupo deberá presentar a más tardar a enero de 2012 una propuesta de reglamentación, que incluya la visión, misión, objetivos generales y específicos, así como las reglas de operación, colaboración y financiamiento de dicha Secretaría. CEPAL y ONU-Hábitat brindarán apoyo técnico y de coordinación a la Secretaría Permanente.
19. Realizar la XXI ASAMBLEA MINURVI en octubre de 2012 en México.

En Asunción, Paraguay a los 16 días del mes de septiembre de 2011.



**Luis Alberto Bontempo**

Subsecretario de Desarrollo Urbano y  
Vivienda  
ARGENTINA




**Michel Lashley**

Ministro de Vivienda y Tierra  
BARBADOS



**Guillermo Rolando Vicente**

Jefe de División Política Habitacional del  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
CHILE



**Roy Barboza Sequeira**

Viceministro de Vivienda y Asentamientos  
Humanos  
COSTA RICA



**Roberto Vázquez Ganuzas**

Director de Arquitectura y Desarrollo  
Habitacional  
CUBA



**Walter Solís Valarezo**

Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda  
ECUADOR



**Ariel Cano Cuevas**

Director General de la Comisión Nacional de  
Vivienda  
MEXICO



**Paula Parkes**

Directora de Políticas, Desarrollo e Investigación  
Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Agua  
JAMAICA



  
**Gerardo Rolón Pose**

Ministro Secretario Nacional de la Vivienda y  
el Hábitat  
PARAGUAY

  
**Graciela Muslera**

Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y  
Medio Ambiente  
URUGUAY